DEFENSORIA DEL PUEBLO

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2010 "*SERVICIO DE IMPRESIONES, FOTOCOPIADO Y ENCUADERNACIÓN*"**

En virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación constituido para el llamado a Contratación Directa Nº 15/10 ***"Servicio de Impresiones, Fotocopiado y Encuadernación"*** de la Dirección Gral. de Verdad, Justicia y Reparación, vía Resolución D.P. Nº 525/2010 del 22 de abril del 2010 ha procedido a evaluar y a analizar las ofertas presentadas.---------

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de sobres que se realizó el día catorce del mes de mayo del año dos mil diez, a las nueve horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora Gral. de Administración y Finanzas , Lic. Gloria Kiese; la Asistente de la UOC, Srta. Romina Cáceres y la representante de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo Sra. Maggi Fischer.----------

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, de las empresas:

| Item | EMPRESA | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese) | Monto Mínimo Total (IVA incluido si correspondiese) | Monto Máximo Total (IVA incluido si correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PRINT SERVIS | Unidad | Uno | 1 | 18.550.- | 15.000.000.- | 30.000.000.- |
| 2 | CRISOL PUBLICIDAD | Unidad | Uno | 1 | 27.550.- | 15.000.000.- | 30.000.000.- |
| 3 | PUBLICITARIA CARRASCO | Unidad | Uno | 1 | 25.600.- | 15.000.000.- | 30.000.000.- |

Se ha observado que todas las empresas mencionadas han cumplido con los requisitos legales solicitados----------.

La empresa que ha presentado la oferta con menor costo es **PRINT SERVIS** por un importe de **Gs. 18.550. (DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA)** ----------

Este Comité de Evaluación, en virtud a; lo expuesto en el párrafo precedente y lo dispuesto en el art. 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, y el art. 27º de la Ley 2051/03, sugiere **adjudicar para el Servicio de Impresión, Fotocopiado y Encuadernación a la empresa PRINT SERVIS por un monto de GS. 18.550 (DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA),** por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas, por haber presentado las ofertas con los precios mas bajos, y, porque el monto referido se encuentra por debajo del total de la disponibilidad presupuestaria consignada en el CDP correspondiente al presente llamado.--------

En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento, este Comité Evaluador fundamenta su recomendación en que las empresas sugeridas cumplen con el criterio de adjudicación contemplada en el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", dado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil diez.----------

Integrantes del Comité de Evaluación:

**Srta. VIVIANA FERREIRA**
Comité Evaluador.

**Lic. GLORIA LEGUIZAMÓN**
Directora Financiera.

**Abog. EVA GIMENEZ**
Asesora Jurídica Área Administrativa

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *